Viernes, 16 de Marzo de 2012



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 880/12

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

Ерісто

DAVID MUÑOZ BLAZQUEZ, ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para explotación de caballos en régimen extensivo en Polígono 25 Parcela 5 en el término municipal de Arenas de San Pedro, expediente 0148/2009/02.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y Ordenanza Municipal de Prevención Ambiental (BOP 16 de julio de 2009), se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para que se formulen por escrito en este Ayuntamiento cuantas observaciones se estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 5 de marzo de 2012. La Alcaldesa, *Caridad Galán García.*

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es